



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante : ROSA MARITZA GUTIÉRREZ
Demandado : PABLO ENRIQUE SUÁREZ RINCÓN
Radicado : 851623184001-**2017-00144-00**

De conformidad con el escrito presentado por el apoderado judicial de la señora ROSA MARITZA GUTIÉRREZ, se le requiere al secuestre para que dentro del término judicial de 5 días contados desde la comunicación de esta providencia, rinda las cuentas comprobadas de su gestión **de forma detallada y completa, con los soportes idóneos**, sobre el vehículo de placas BCZ-783. Por secretaría elabórese la correspondiente comunicación.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62996a4124773b31f35865201c12766250830ccabc50c2afbc57585b68c922da

Documento generado en 27/08/2020 06:55:16 p.m.